



DECRETO N° 906 /

TEMUCO,

VISTOS: 12 JUN. 2019

1.- El Decreto N°733 de fecha: 14.05.2019 correspondiente a caducación de la patente Rol 9-4147.

2.- la solicitud de eliminación de la patente Rol 9-4147 de Almacén Pequeño, Frutería, Verdulería y Bazar, ubicada en calle Isla Guafo N°03431, presentada por la Sra. Natalie Alejandra Albornoz Aburto, debido al fallecimiento del titular de la patente, Sr. Jimmy Angelo Fuentes Olave.

3.- Solicitud de restitución de la patente a nombre del Sr. Jimmy Angelo Fuentes Olave, presentada por Sr. Manuel Fuentes Astorga y Sra. Angie Fuentes Olave, padre y hermana del occiso respectivamente y acreditado con copia de libreta de familia, por encontrarse en proceso el trámite de posesión efectiva.

4.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que aun no se termina el proceso de Posesión Efectiva y se define quien o quienes son los herederos y que bienes se adjudica a cada uno de ellos.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto, a partir de esta fecha el Decreto Alcaldicio N°733 de fecha 14.05.2019, mediante el cual se elimina la patente a nombre de Jimmy Angelo Fuentes Olave, por encontrarse la patente dentro de los bienes que pudieran ser incluidos dentro de la posesión efectiva.

Rol	: 9-4147
Actividad Económica	: ALMACÉN PEQUEÑO, FRUTERÍA, VERDULERÍA Y BAZAR
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: Microempresa familiar
Dirección Comercial	: ISLA HUAFO N°03431
Nombre Del Contribuyente	: JIMMY ANGELO FUENTES OLAVE
Rut	:
Dirección Particular	:

1766938

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
"Por Orden del Alcalde"

HAA/gra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)